

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 NOV 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso al ámbito de la Provincia del Director de Prensa Institucional, Lic. Marino BURGOS, a partir del día Lunes 3 de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día Lunes 3 de Noviembre del corriente año, el Director de Prensa Institucional Lic. Marino BURGOS, reasume sus funciones., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección RR.HH. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

765 / 14

Juan Felipe RCL
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

